

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1913-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de agosto de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Oficio N° 000027-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 28.JUN.2021, el Vicerrector de Investigación, peticona la ratificación de la Resolución N° 0158-2021-UNHEVAL-VRI, del 25.JUN.2021, que modificó, en parte, la Resolución N° 0172-2020-UNHEVAL-VRI, de fecha 31/08/2020, debiendo quedar establecida la conformación del Comité de Ética de Investigación (CEI) de la Vicerrectoría de Investigación, de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata	Presidente
Dra. Juvita Soto Hilario	Secretaria
Mg. Sumaya Jaimes Reátegui	Miembro
Mg. Ernestina Ariza Ávila	Miembro
Dra. María Betzabé Gutiérrez Solórzano	Miembro

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 55 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0158-2021-UNHEVAL-VRI, del 25.JUL.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0526-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0158-2021-UNHEVAL-VRI, del 25.JUL.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que modificó, en parte, la Resolución N° 0172-2020-UNHEVAL-VRI, de fecha 31/08/2020, debiendo quedar establecida la conformación del Comité de Ética de Investigación (CEI) de la Vicerrectoría de Investigación, de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata	Presidente
Dra. Juvita Soto Hilario	Secretaria
Mg. Sumaya Jaimes Reátegui	Miembro
Mg. Ernestina Ariza Ávila	Miembro
Dra. María Betzabé Gutiérrez Solórzano	Miembro

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado-VRAcad-VRInv  
OCI-AL-UTransparencia  
OCalidad-DIGA  
DIU-DTI-URH-SUEyC  
Archivo



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
Abog. Yersée Kaón Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL